



ICPARD

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



Santo Domingo, D.N.

ICPARD 2024-0208

28 de junio 2024

Lic. Ernís Josué Mella Medina
Fiscal del D.N.

Asunto : **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 13 junio del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar Auditoría en la entidad Comercial Razón social Aluvinsa Industrial, SRL.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Lic. Manuel de Jesus Valdez TEL. 829-557-6060
EMAIL: valdezfeliz@hotmail.com
2. Lic. Mario Michel Paula la Hoz TEL. 809-475-1227
EMAIL: mariopaula91@gmail.com
3. Lic. José Nicolás Cruz Montero TEL. 809-383-5107
EMAIL: desdelacatedra@gmail.com



Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.
Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Luis Manuel Olivo
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



FDN-DPRO-00509-2024

Al : **Instituto de Contadores Públicos Autorizados**

De : **Ernis Josué Mella Medina**
Fiscal del D. N. Miembro del Depto.
Investigativo de Crímenes y Delitos contra la
Propiedad (Robos).

Distinguidos (a):

Fiscal del D. N., en la persona de **Ernis Josué Mella Medina**, Miembro del Departamento Investigativo de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robos), con su despacho abierto en el segundo nivel del Edificio que alberga los Departamentos Investigativos de la Procuraduría Fiscal del D. N., ubicado en la calle Beller, No. 259, del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional. tiene a bien exponeros lo siguiente:

- **Nos sea remitido un listado en el que hagan constar los nombres de varios Auditores adscritos a su organismo, a los fines de realizar una auditoria en la entidad comercial RAZON SOCIAL ALUVINSA INDUSTRIAL,SRL.**

La presente solicitud obedece al hecho de que la Procuraduría Fiscal está en fase de investigación de una querrela y la información que nos suministre ayudara en dicho proceso, tal y como lo establece el Art. 88 del Código Penal Dominicano, que establece lo siguiente: **"El Ministerio Público dirige la investigación y practica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable"**.

Agradeciendo de manera anticipada su cooperación en este asunto, se despide de ustedes,

Atentamente,

Ernis Josué Mella Medina
Fiscal del D. N.



Recibido Sin Leer ICPARD
Fecha: 13-06-2024
Hora: 09:15 Am
Por: Nardina Valled